

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el
2 día dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se
3 constituyó la Compañía SEREPOR S. A. como domicilio en la Parroquia
4 Urbana de Puerto Bolívar del Cantón Machala, Provincia de El Oro, la
5 misma que fue aprobada por la Intendencia de Compañías del Cantón
6 Machala, mediante Resolución número 96-6-1-1-0345, el dos de
7 Diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro
8 Mercantil del Cantón Machala, con el número setecientos cincuenta y
9 nueve, y anotada en el Repertorio con el número mil quinientos sesenta y
10 ocho, el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis; b) Mediante
11 Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala,
12 Abg. Luis Zambrano Larrea, el día dieciséis de Mayo del dos mil uno,
13 realizó la Conversión del Capital Social de Suces a Dólares, Cambio el
14 Valor de las Acciones, Aumentó el Capital Social y Reformó sus Estatutos
15 Sociales la Compañía SEREPOR S. A., la misma que fue aprobada por la
16 Intendencia de Compañía del Cantón Machala, mediante Resolución
17 número 01.M.DIC.0447, el veintiséis de Noviembre del dos mil uno, e
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el número mil
19 ciento sesenta y siete y anotada en el Repertorio con el número dos mil
20 doscientos treinta y siete el cuatro de Diciembre del dos mil uno; y, c) La
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEREPOR S.
22 A., legalmente reunida el tres de Septiembre del año dos mil tres, acordó
23 lo siguiente: a) Aumentar su Capital Social en la cantidad de CUARENTA
24 DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMERICA (\$40,00) para que
25 sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS CUARENTA
26 DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA (\$840,00) de un total de
27 OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS EE.UU. DE
28 NORTEAMÉRICA (\$880,00); y, Reformar el Artículo Sexto de sus

L. ZAMBRANO LARREA

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 Estatutos Sociales para que en adelante conste de la siguiente manera:
2 "ARTICULO SEXTO: El Capital Social de la compañía es de
3 OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS EE.UU. DE
4 AMÉRICA (US \$ 880.00), dividido en veintidós acciones ordinarias y
5 nominativas de US. \$ 40,00 cada una. TERCERA: DECLARACIONES.-
6 Con estos antecedentes, que forman parte esencial e integrante del
7 presente acto, el señor NEORIO JOSÉ BARRIOS ALVARADO, en
8 calidad de Gerente General de la Compañía SEREPOR S. A.,
9 debidamente autorizado para llevar a cabo este trámite declara que la
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SEREPOR S.
11 A., de tres de Septiembre del dos mil tres, resolvió lo siguiente: a)
12 Aumentar su Capital Social de la Compañía en la cantidad de CUARENTA
13 DÓLARES DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA que representa una
14 nueva acción ordinaria y nominativa de CUARENTA DÓLARES DE LOS
15 EE.UU. DE NORTEAMÉRICA para que sumado al capital actual que es
16 de OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS EE.UU. DE
17 NORTEAMÉRICA dé un total de OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES
18 DE LOS EE.UU. DE NORTEAMÉRICA; b) Que el Aumento de Capital
19 Social en mención ha sido pagado en numerario por el nuevo
20 accionista que es de nacionalidad ecuatoriana; c) Que de conformidad con
21 lo establecido en el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de
22 Compañía se publicó el correspondiente AVISO por la prensa para
23 que los accionistas ejercieran su Derecho de Preferencia para
24 suscribir las acciones en el lapso de TREINTA DÍAS, a más
25 de los accionistas que ya habían manifestado su deseo de no suscribir
26 acciones renunciando a su derecho de preferencia en la
27 Junta General Extraordinaria de Accionistas del tres de Septiembre del
28 dos mil tres.- Luego de lo cual el nuevo accionista que suscribe en

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 960-885

1 definitiva el Aumento de Capital, es el siguiente:_____

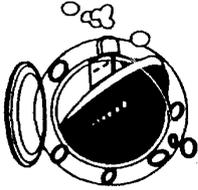
2 INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

3 (Suscripción y forma de pago)

4 ACCIONISTA	5 ACCIÓN	6 CAPITAL	7 TOTAL
	De \$40,00	EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL
8 Victor M. Pita García	1	40,00	40,00

9 d) Reformar el Artículo Sexto de sus Estatutos Sociales para que en
10 adelante conste de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: El Capital
11 Social de la compañía es de OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES
12 DE LOS EE.UU. DE AMÉRICA (US \$ 880.00), dividido en
13 veintidós acciones ordinarias y nominativas de US. \$ 40,00 cada una..

14 CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor NEORIO JOSÉ
15 BARRIOS ALVARADO, en calidad de Gerente General y Representante
16 Legal de la Compañía SEREPOR S. A., debidamente autorizado para
17 este acto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y por
18 cuanto ésta Compañía se encuentra sujeta al control parcial por
19 parte de la Superintendencia de Compañías, DECLARA ABAJO
20 JURAMENTO QUE: a) El Aumentó de Capital acordado por la
21 Junta General Extraordinaria de Accionistas del día tres de Septiembre
22 del dos mil tres, se encuentra correctamente integrado y pagado en su
23 totalidad en numerario por el nuevo accionista: b) Que la
24 Compañía SEREPOR S. A., no mantiene contratos con el Sector Público
25 o el Estado ni mantiene obligaciones pendientes para este o con el
26 IESS. Dignese Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo
27 para la valides de este instrumento público. f) DOCTOR CESAR
28 NARANJO ORTEGA, Registro Profesional número quinientos
cincuenta y tres (553), del Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA
AQUÍ LA MINUTA, transcrita que los comparecientes la aprueban



PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

SEREPOR S.A.

TELEFAX: 929-913

AVD. MADERO VARGAS # 2315

PUERTO BOLIVAR - ECUADOR

Puerto Bolivar, 24 de junio de 2003 ✓

Señor Ingeniero
José Barrios Alvarado
Presente ✓

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionista de la Compañía SEREPOR S.A., reunida el día de ayer lunes 23 de junio de 2003, tuvo el acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de un año con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la misma y en la Ley de Compañías,

En el ejercicio de su cargo usted representará a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Los Estatutos Sociales de la empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 18 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de diciembre del mismo año.

Atentamente,

Ing. Marco Ortega Orellana
PRESIDENTE SEREPOR S.A.



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía SEREPOR S.A. para el cual he sido reelegido.

Ing. José Barrios Alvarado
GERENTE GENERAL SEREPOR S.A.
C.I. No. 09-03892131

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 566 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.187.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 8 de Julio del 2.003


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

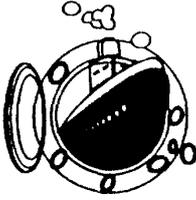
[Faint, illegible text]

[Vertical handwritten text on the left margin]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



SEREPOR S.A.

TELEFAX: 929-913

PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

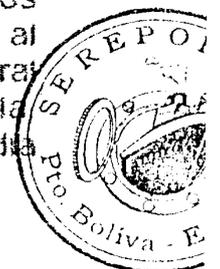
AVD. MADERO VARGAS # 2315

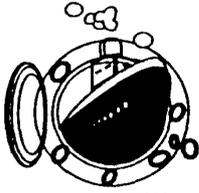
PUERTO BOLIVAR - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SEREPOR S.A.

ACTA N° 47

Siendo las 15h30 del día miércoles tres de septiembre del año dos mil tres, previa convocatoria efectuada en el diario La Opinión de la ciudad de Machala edición N° 4363, página N° 5 del día viernes 22 de agosto de dos mil tres, se reúnen los accionistas de la compañía SEREPOR S.A. en la oficina ubicada en la Avenida Bolívar Madero Vargas, número 2315 de la parroquia misma de Puerto Bolívar, se halla presente además el Ing. Marco Antonio Orellana, quien preside la sesión. Actúa como secretario el gerente general Ing. Néstor José Barros Alvarado a quien el presidente pide formar la lista de asistentes, comprobándose la presencia de los siguientes accionistas señores: Néstor José Barros Alvarado / Ciro Benigno Calderón Bajaña / Martín Cuenca Vargas / Amada Mustamante Macas por sus propios derechos y como representante de los herederos de Enrique Bismark Con Saaverza / Augusto Francisco Barragán / Rodas representado por el señor Francisco Daniel Barragán Bedoya, mediante carta poder, Narcisca Ricarda Granda Torres, representada por el Cap. Luis Fernando Espinoza Vásquez, mediante carta poder, Lilian Elizabeth Gonzaga Gaibor / Graciela Mieres Villacrés representada por el señor Victor Vega Mieres, mediante carta poder, Claudio María Ramiírez / Angel Potivio Ordóñez Barzallo / Jorge Pita García / Juan Ramos Balón / Angel Benigno Rofrío / Jenny Peñafiel León, representada por Nancy Peñafiel León, mediante carta poder, Victor Manuel Sarmiento Ulloa y Félix Yaguana Hidalgo. La secretaria informa que están presentes dieciséis (16) accionistas, cuyo capital equivale al 76.19% del capital pagado. Además, se cuenta con la presencia del señor Ing. Com. Luis Lemus, comisario principal de la compañía. Todos los accionistas son propietarios de una (1) acción liberada ordinaria y nominativa de cuarenta dólares americanos (US \$ 40.00). En consecuencia, al existir el quórum reglamentario, el presidente declara legalmente instalada la junta general extraordinaria y pide que por secretaría se de lectura a la convocatoria que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SEREPOR S.A." - Se convoca a los señores accionistas de la compañía SEREPOR S.A., así como al Comisario Principal, Ing. Luis Lemus T., a la junta general extraordinaria que se llevará a cabo en el local social de la compañía ubicada en la Avda. Madero Vargas No. 2315 en Puerto Bolívar, el día





PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

S E R E P O R S . A .

TELEFAX: 929-913

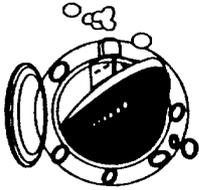
AVD. MADERO VARGAS # 2315

PUERTO BOLIVAR - ECUADOR

miércoles 3 de septiembre de 2003 a partir de las 15h00 para tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reformas del Estatuto de la compañía. 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción, la forma de pago y aumento de capital. 3.- Conocer y resolver sobre la autorización al gerente general para que efectúe los trámites requeridos para el aumento de capital. El Comisario Principal de la compañía ha sido además convocado mediante esquila Puerto Bolívar 21 de agosto de 2003 Ing. Com. Marco Ortega O. Presidente.

En cumplimiento del primer punto del orden del día el presidente manifiesta que como es de conocimiento de los presentes las juntas generales del 24 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2002, autorizaron a los administradores de la compañía conseguir garantes, ya sea entre los mismos accionistas o terceros, para respaldar créditos a favor de la compañía. En el caso de que el garante fuera un tercero se le daría la oportunidad de convertirse en accionistas, en igualdad de condiciones con los demás. El valor real de cada acción se estimó en US \$ 10.000,00 o sea US \$ 9.960,00 más que el valor nominal, sobreprecio que el potencial garante y futuro accionista deberá pagar a los actuales socios. Agrega que, como es de conocimiento de los accionistas, el señor Manuel Pita García entregó US \$ 3.000,00 y su casa como garantía en el mes de noviembre de 2001 como respaldo de un crédito otorgado a SEREPOR S.A. por el banco Bolivariano por valor de US \$ 50.000,00 y anulado con fecha 20 de agosto del año en curso, ha entregado un cheque por US \$ 7.000,00 con lo que completa los US \$ 10.000,00 dólares valor de la acción. El presidente indica además que dicho valor está registrado en la contabilidad de la compañía como un pasivo a favor del señor Manuel Pita García hasta que se resuelva el aumento. Con los antecedentes expuestos el presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el aumento de capital. Luego de algunas consideraciones la junta general resuelve por unanimidad aumentar el capital en la cantidad de US \$ 40,00 y reformar el artículo sexto del Estatuto de manera que diga:
"ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS OCHENTA DOLÁRES de los Estados Unidos de América (US \$ 880,00) dividido en veintidos acciones ordinarias y nominativas de US \$ 40,00 cada una."
Se pasa al segundo punto del orden del día y la junta resuelve, igualmente por unanimidad, que el pago del aumento se efectúe en dinero en efectivo, luego, en consideración a lo indicado en el primer





PROFESIONALISMO EN
SU TRABAJO

S E R E P O R S . A .

TELEFAX: 929-913

AVD. MADERO VARGAS # 2315

PUERTO BOLIVAR - ECUADOR

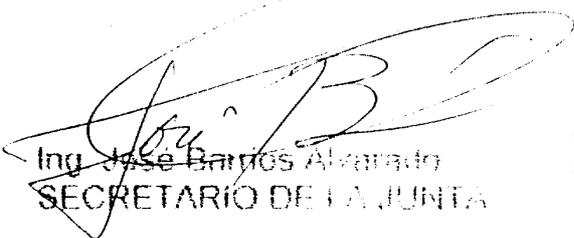
punto, cada uno de los presente manifiestan no tener interés en el aumento y renuncian a su derecho de preferencia. El presidente agrega que como no han concurrido todos los accionistas es necesario efectuar la publicación referida en el artículo N° 181 de la Ley de Compañías y que transcurrido el plazo de treinta días el señor Manuel Pita García podrá suscribir el aumento.

Finalmente respecto al tercer punto del orden del día, la junta general resuelve, también por unanimidad, autorizar al gerente general para que otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y legalice las resoluciones tomadas por esta junta general.

No habiendo más asuntos que tratar el presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el mismo quórum original, el secretario da lectura al contenido de la presente acta la que es aprobada con igual unanimidad, suscribiendo para constancia y validez de la misma, el presidente y el secretario que certifica: f) firma ilegible, Ing. Marco Ortega Orellana, presidente de la junta. f) firma ilegible, Ing. José Barrios Alvarado, accionista, secretario de la junta.

Certifico que la presente copia de acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía SEREPOR S.A. al cual me remito en caso necesario.

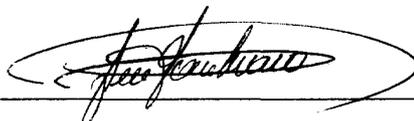
Machala, 3 de septiembre de 2003


Ing. José Barrios Alvarado
SECRETARIO DE LA JUNTA



RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 03- M - DIC 0241 de fecha 19 de Noviembre del 2003, dictada por el Doctor NÉCKER FRANCO MALDONADO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota a la aprobación de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía SEREPOR S.A., de fecha 06 de Noviembre del 2003.-----

Machala, a 25 de Noviembre de 2003



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

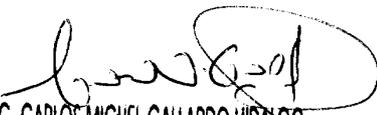
NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab LUIS ZAMBRANO LARREA



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 03.M.DIC.0241, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 19 de Noviembre del 2.003; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 918 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.942.- Machala, a veintisiete de Noviembre del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a veintisiete de Noviembre el dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y

una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **SEREPOR S. A.**- Machala, a veintisiete de Noviembre del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SEREPOR S.A.**, a foja No. 3.968 del Registro Mercantil del año 1.996; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 7.435 del Registro Mercantil del año 2.001.- Machala, a veintisiete de Noviembre del dos mil tres.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA